

La Política Agraria en una España autonómica.



FORO AGRARIO centra su actividad, durante el año 2001, en el tratamiento de una cuestión de gran interés, "*La Política Agraria en una España autonómica.*"

Bajo ese título, está previsto desarrollar durante el primer año del nuevo milenio tres jornadas diferentes:

- La primera, a celebrar el primer día del mes de marzo, se va a orientar a analizar los aspectos competenciales y a estudiar si es posible o no llevar a cabo una política agraria nacional dentro del marco definido por la Constitución y los respectivos Estatutos de Autonomía. Transcurrido ya largo tiempo desde que , en desarrollo y aplicación de la Constitución y los respectivos Estatutos, se vienen ejerciendo por las Comunidades Autónomas las competencias en materia de Agricultura, la experiencia acumulada muestra, al tiempo que un razonable funcionamiento del sistema de relaciones institucionales entre la Administración General del Estado y las respectivas Administraciones Autonómicas, ciertas carencias, disfunciones y ausencias para completar el marco definitivo de la Política Agraria en el conjunto del territorio del Estado. En este contexto resulta extremadamente saludable proceder a una reflexión sobre la posibilidad de elaborar una Política Agraria Nacional que respetando las competencias de las Comunidades Autónomas, permita desarrollar los márgenes que la PAC va dejando de manera creciente a la responsabilidad de los Estados Miembros de una forma coordinada y no discriminatoria entre territorios, así como el diseño de políticas no expresamente afectadas por las decisiones y la normativa de la Unión Europea. Cuestiones tales como si es posible establecer unas condiciones de aplicación de ámbito estatal en la modulación de las ayudas de la Unión Europea, a fin de garantizar la neutralidad de su aplicación en los diferentes territorios, o si es posible llevar a cabo una planificación para todo el Estado en relación con cuestiones básicas para la Agricultura española como son los regadíos ó la investigación agraria, son decisivas a la hora de proyectar el futuro de la Política Agraria en España. Con esta jornada se trata, en definitiva, de dar respuesta a preguntas tales como si es oportuna una Política Agraria Nacional y, en caso afirmativo, si ello es posible desde un punto de vista competencial y cual es la forma de articulación de dicha política.
- Otros dos bloques de trabajo completaron el tratamiento temático de *La Política Agraria en una España Autonómica*.
 - En el primero, bajo título "*La política agraria en una España autonómica. Aspectos Competenciales*" celebrado el 1 de Marzo de

2001, bajo la presidencia de del Exco. Sr. D. Miguel Arias Cañete, Ministro de Agricultura Pesca y Alimentación, se realizó un análisis de la situación de la Política Agraria en diferentes escenarios internacionales, poniendo de manifiesto las diferentes políticas agrarias en países con estructura federal o centralizada, para llegar a conocer con claridad y precisó cuáles son las capacidades que tiene y cuáles los métodos de que dispone nuestro ordenamiento jurídico, en orden de poder formular y ejecutar una política agraria nacional. El resultado de la misma satisfizo a los expertos que en ella participaron.

- El segundo bloque se desarrolló en una sesión el 3 de Diciembre de 2001, bajo título "*La política agraria en una España autonómica. Referencias internacionales*". El tema específico de la sesión consistía en llevar a cabo un análisis comparado de las políticas agrarias de distintos países, que habían sido elegidos como referentes por el Grupo de Expertos responsable de la coordinación científica del ciclo. Este contenido nos llevó de forma muy natural a configurar la sesión bajo el formato de jornada internacional, dando lugar a la II Jornada internacional de FORO AGRARIO en la que intervinieron como ponentes expertos muy destacados de Alemania, Francia y reino unido, seleccionados como países de nuestro entorno comunitario, así como un representante de EE.UU. por razones más que evidentes en relación al tratamiento de lo agrario.
- Después de ambas sesiones aún queda por analizar parte del contenido que ha de tener una política agraria e intentar formular una política agraria nacional. Estos dos puntos se desarrollaran en sendas sesiones en el futuro.